

I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: Adjudíquese propuesta pública
Compra de un Notebook

DECRETO : N° 3148
Coihueco, 08 de julio 2010

VISTOS:

- 1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. N°1 del Ministerio de Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades " publicado en Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas

CONSIDERANDO:

- 1.-Decreto Alcaldicio N° 1562 del 16/04/2010, que designa coordinador e integrantes de la Red Comunal Chile Crece Contigo.
- 2.-Proyecto de Fortalecimiento de la Red Comunal Chile Crece Contigo y convenio de fecha 22 de diciembre, que aprueba proyecto.
- 3.- RES. EXE. N° 2264 de fecha 29 de diciembre del 2009, de la SERPLAC del BIO-BIO , que aprueba Convenio y traspaso de recursos .
- 4.-D. A. 2336 que aprueba bases y autoriza llamado a licitación pública.
- 5.-Proposición comisión evaluadora para la compra de Notebook.
- 6.-D A 1320 de fecha 25/03/2010, que aprueba firma de convenio y traspaso de recursos desde Serplac del Bio-bio.

DECRETO:

- 1.-Adjudíquese la licitación pública a Neus Computación Compra de un Notebook por el valor \$329998, mas impuesto. (notebook HP 6100, bolso, Mouse)
- 2.-Impútese el gasto de la licitación a la cuenta 52209000121, fondos Mideplan Programa Chile Crece Contigo.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaría Municipal


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Secretaría Alcaldía
- Carpetas Programas

AJV/GML/ELC/egi



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

ACTA DE ADJUDICACION

**LICITACION PUBLICA
COMPRA DE UN NOTEBOOK**

La denominada comisión de evaluación de Licitación Pública “ Compra de un Notebook”
Procede a adjudicar la presente licitación, previas las siguientes consideraciones,

PRIMERO: Que la Ilustre Municipalidad de Coihueco autorizó el llamado a licitación pública de compra de un Notebook.

SEGUNDO: Los miembros de la comisión evaluadora corresponde a los siguientes funcionarios municipales;

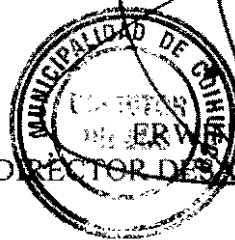
- Sr. Héctor Saldías Muñoz, Director de Administración y Finanzas
- Sr. Oscar Rodríguez , Encargado de Ley de Transparencia.
- Sr. Erwin Hinojosa Cotal, Director de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Que a la convocatoria Pública se presentaron diversos oferentes y que debido a los antecedentes, la comisión evaluadora dispone adjudicar la Licitación Pública a NEUS COMPUTACION , con los siguientes puntajes:

- Plazo en el tiempo de entrega	15 pts.
- Precio	40 pts.
- Calidad y servicio	15 pts.
Total	70 pts.



HECTOR SALDIAS MUÑOZ
DIRECTOR DE ADM. Y FIN



ERWIN HINOJOSA COTAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO



OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ
ENCARGADO DE LEY DE TRANS.

Coihueco, 07 de julio 2010